



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
MARZO**

SESION ORDINARIA N° 12-2021 LUNES 22 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 11-2021**
- II. Palabras Jefes de Fracción: Análisis de Rendición de Cuentas Alcalde Municipal (Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo "Artículo 17 inciso g) del Código Municipal)**
- III. ASUNTOS URGENTES**
 - *Presidente del Concejo Municipal PM 12-2021
 - *Seccional ANEP SAMG 0038-2021
 - *Seccional ANEP SAMG 0039-2021
 - *Procedimiento Administrativo PAM-001-2020
- IV. DICTAMEN N° 10-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM 1964-19 y SM 191-20 Auditor Interno)**
- V. DICTAMEN N° 11-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM 0515-20 MG AG 01461-20)**
- VI. DICTAMEN N° 12-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM 0651-20 Moción Ronald Arrieta Calvo e Irene Campos Jiménez)**
- VII. DICTAMEN N° 13-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM 1342-20 Moción Varios Regidores Propietarios SICOP)**
- VIII. DICTAMEN N° 14-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM 1343-20 Moción Varios Regidores Propietarios Audiencia Primera Dama)**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

- IX. **DICTAMEN N° 0015-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2134-2020 Recurso de Apelación Alicia Chinchilla Gutiérrez)
- X. **DICTAMEN N° 016-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2135-2020 Recurso de Apelación Alicia Chinchilla Gutiérrez)
- XI. **DICTAMEN N° 017-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2136-2020 Recurso de Apelación Alicia Chinchilla Gutiérrez)
- XII. **DICTAMEN N° 018-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2137-2020 Recurso de Apelación Alicia Chinchilla Gutiérrez)
- XIII. **DICTAMEN N° 001-2020 COMISIÓN ESPECIAL NO AL MALTRATO ANIMAL** (Campaña de tenencia responsable)
- XIV. **DICTAMEN N° 033-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 261-2021 Nota María Gabriela Beeche)
- XV. **DICTAMEN N° 034-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-83-2021 Oficio # 160-1-2021 Rosemary Artavia González)
- XVI. **DICTAMEN N° 035-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 226-2021 MG-AG-00687-2021)
- XVII. **DICTAMEN N° 036-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 227-2021 MG-AG-00682-2021)
- XVIII. **DICTAMEN N° 037-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2228-2020 señor José Fernández Quintas)
- XIX. **DICTAMEN N° 038-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 260-2021 PRE-PAPS-2021-00464)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

- XX. **DICTAMEN N° 039-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 0267-2019 Master Jeannette Herrera Canales)

- XXI. **DICTAMEN N° 013-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (Proyectos de Ley)

- XXII. **DICTAMEN N° 014-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (Proyectos de Ley)

- XXIII. **DICTAMEN N° 019-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (SM 540-2020 DJ 0330-2020)

- XXIV. **DICTAMEN N° 15-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1429-2020 nota Gisela Vargas López)

- XXV. **DICTAMEN N° 16-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1708-2020 MGAI-227-2020)

- XXVI. **DICTAMEN N° 17-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1771-2020 Moción Varios Regidores Propietarios)

- XXVII. **DICTAMEN N° 18-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1821-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)

- XXVIII. **DICTAMEN N° 19-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1873-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)

- XXIX. **DICTAMEN N° 20-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1914-2020 MGAI-266-2020)

- XXX. **DICTAMEN N° 21-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1954-2020 DA-123-2020 Ronald Salas)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

XXXI. MOCIONES

- ❖ Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín avalada por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós (Edificio para la Policía Municipal)
- ❖ Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín avalada por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós (Reglamento de Becas de la Municipalidad)
- ❖ Varios Regidores Propietarios y Suplentes (Nombramiento de Hija Predilecta del Cantón de Goicoechea)
- ❖ Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves avalada por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga (Respaldar el texto sustitutivo Política contra las mujeres expediente 20308)
- ❖ Regidores Propietarios y Suplente y Sindica Propietaria (Taller explicar los Alcances de la Policía Pública de la Persona Joven 2020-2024)
- ❖ Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, Síndicas (os) Propietarios (as) Ana Lucía Mora Elizondo, Iris Vargas Soto, Kevin Mora Méndez avalada por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román y Fernando Chavarría Quirós (Cantón libre de Violencia Política)
- ❖ Regidores Propietarios y Suplentes Síndicos Propietarios y Suplentes (Modificación del artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea)
- ❖ Regidor Propietario, Regidor Suplente, Síndicos (as) Propietaria y Suplente (Taller Comunicación no sexista, ni violenta)

XXXII. CONTROL POLÍTICO

XXXIII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01439-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 406-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria n° 10-2021 celebrada el día 08 de marzo de 2021, Artículo V.XIX se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N° 011-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como se detalla a continuación: "POR TANTO: con fundamento en las disposiciones del Reglamento para la calificación de Organizaciones No

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Gubernamentales de Goicoechea y la legislación aplicable esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: 1. RENOVAR la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos otorgada a la Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor, cedula jurídica 3-002-669626 por acuerdo de Sesión Ordinaria N° 09-2020 celebrada el 02 de marzo de 2020 Artículo IV.VI dado que cumple con los requisitos del Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta No 44 del 4/3/14) y aporta certificación de Abogado de que no hubo variación con los requisitos presentados anteriormente. Esta renovación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación. La veracidad de la información presentada es responsabilidad del solicitante...” lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**

NOTA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01410-2021, enviado a la Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i, anexo oficio SM 397-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2021 celebrada el día 08 de marzo de 2021, artículo VX donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 024-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a nota enviada por el señor Jorge Vizcaíno, Presidente de la Asociación de Bomberos. Al respecto este Despacho la encomienda como servidora municipal responsable, competente en materia de administración de esas instalaciones para que investigue en detalle respecto del estado de ese salón comunal, su estado de conservación y mantenimiento y principalmente si el uso que se le está dando está ajustado a derecho o por el contrario desvirtúa la naturaleza pública del bien. En la labor podrá solicitar el acompañamiento de Servidores de la Dirección de Ingeniería, para que en razón de su experticia puedan rendir criterio sobre el estado de conservación y mantenimiento del inmueble asimismo de efectivos de la Policía Municipal como garantes de la seguridad y orden públicos. Quedando a la espera de su informe en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

COPIA JEFA A.I. DEPTO SECRETARÍA SM 437-2021, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, artículo IV.XI adjunto texto para enviar a publicar en El Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

COPIA JORGE VIZCAINO PORRAS, CONCEJAL DE DISTRITO PROPIETARIO, enviado al señor Marvin Hernández Aguilar, el día viernes 12 de marzo de 2021 al ser las 12:30 pm, se

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

presentó una Emergencia en la casa de habitación de la familia Chaves Arias donde los carros mal estacionados de la los señores que vienen a descargar sus productos (AGRICULTORES) y habitantes que dejan sus vehículos en las cocheras mal estacionados y se van a ser sus compras esta calle está situada de la Estación de Bomberos Guadalupe Goicoechea 100 mts Oeste y 50 Mts Sur. No hay palabras para describir la impotencia el enojo y otros sentimientos ante semejante DESASTRE que es la FERIA DE GUADALUPE. En Tiempos de Pandemia habilitaron nooooo un día sino 2 de feria, en vez de disminuir la afluencia esto ha sido un legítimo MERCADO sin controles ni medidas sanitarias y lo peor con grandes inconvenientes para los vecinos. Hoy desde las 12:30 pm estamos tratando de salir de la casa por una emergencia de salud de un familiar y sencillamente NOO PUDIMOS. Aquí se muere uno incluso porque ni una ambulancia podría entrar!! Un tal señor Marvin Hernández de la Municipalidad dice que es quien tomas las decisiones de este caos. Noo dejan frente a la escuela AMERICA Central pero si frente a las cocheras de los vecinos. Y esto desde viernes a las 11 am hasta sábado 3pm. #MUNICIPALIDADGOICOECHEA Alguien debe responder pero ante todo solucionar este CAOS de todas las semanas es INCONCEBIBLE ESTA FALTA DE PLANIFICACIÓN. Esta son palabras textuales de la familia que tuvo la EMERGENCIA. Esta calle la ocupan en su totalidad los vehículos mal estacionados. Por lo que solicito se tomen las medidas correspondientes y URGENTES. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITOR INTERNO MGAI-087-2021, enviado a Directora Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Asunto: Reiteración solicitud de información (MGAI-071-2021) Mediante el oficio indicado en el asunto se solicitó información relacionada con el detalle de montos pendientes de pago por parte de Guadalupe FC, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, producto de convenios suscritos entre ambas entidades para el alquiler del Estadio Coyella Fonseca. El día de hoy se nos suministró fotocopia de dos oficios mediante los cuales se gestiona cobros ante Guadalupe FC suscritos por la señora Hazel Martínez Meneses, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en los que se señala deuda aproximada a los ¢16.000.000.00 (dieciséis millones de colones). No obstante la documentación aportada, nuestro requerimiento se refiere a la emisión de un documento donde se haga constar el monto total adeudado por Guadalupe FC, con indicación de los diferentes rubros que componen la deuda así como con la confirmación de que el monto por cobrar coincide con lo reflejado en los

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

estados financieros del Comité. Mucho agradeceremos la atención de este requerimiento a más tardar el día de mañana. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01499-2021, enviado al Director Administrativo y Financiero, en atención a oficio DAD 00907-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, referente a traslado de nota MG-AG-DI-825-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones por especificaciones técnicas para la instalación de 55 metros lineales de malla ciclona en Urbanización El Edén, en seguimiento a nota SM 106-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2021 celebrada el día 25 de enero de 2021, artículo V.VII donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 007-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a queja de la señora Cecilia Sosa Ortega, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico para Construcción y Mantenimiento de Zonas Recreativas de Urbanización EL Edén, este Despacho avala se registre en la actividad EMERGENCIAS CANTONALES para SERVICIOS. **SE TOMA NOTA**

COPIA ADMINISTRADOR DEL MERCADO LIBRE DE GUADALUPE, enviado al Señor Jorge Vizcaíno Porras, referente a nota presentada por usted el día 15 de marzo 2021, me permito hacerle la aclaración de lo sucedido el día 15 de marzo 2021, esto con el fin que las personas que lean su nota podrían interpretar incorrectamente debido a que no conocen la situación actual del funcionamiento de la feria. Según el texto al cual usted aporó referente a la "emergencia" sucedida el día 15 de marzo 2021, como primer punto muestra el disgusto porque la feria se realiza los días viernes y sábado, me permito aclarar que desde el inicio de la pandemia el centro de salud recomendó realizar la feria ambos días con el fin de disminuir el aforo a la feria del agricultor por lo tanto, queda clara que no es un asunto del administrador sino más bien una medida solicitada por el centro de Salud. En otro de los párrafos indica que no se cumple con los controles ni medidas sanitarias, siendo esto incorrecto, ya que para el ingreso al Cambio Ferial se toma la temperatura y está a disposición la entrega de alcohol en gel, también se cuenta con piletas para el lavado de manos las cuales están dotadas de jabón para el uso de los clientes y se cuenta con oficiales en cada una de las entradas al campo ferial para el control de ingreso. Uno de los textos que más preocupa porque se presta para una mala interpretación es el siguiente. "Hoy desde las 12:30 pm estamos tratando de salir de la casa por una emergencia de salud de un familiar y sencillamente NOO PUDIMOS" Se habló con el vecino, el cual nos indicó que el necesitaba salir para visitar a su madre la cual se

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

encontraba enferma, con esto quiero dejar claro que en ningún momento había en la casa un FAMILIAR ENFERMO. Es importante mencionar que dicho evento se solucionó en el menor tiempo posible para que el señor sacara su vehículo. Considero importante mencionar que este tipo de situaciones no se da siempre, fue una situación aislada. Deseo dejar en claro que yo como administrador del Mercado Libre de Guadalupe, ejecuto las directrices que se indican de parte de mis superiores para llevar a cabo el desarrollo de la Feria. En virtud de lo sucedido y para evitar nuevamente este tipo de situación, se estará asignando un funcionario en este sector para estar vigilante de que ninguna cochera se obstruya y tengan el libre tránsito. **SE**

TOMA NOTA

COPIA JEFA A.I DEPTO SECRETARÍA SM 421-2021, enviado al Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Tercera Segundo Circuito Judicial de San José, en la Sesión Ordinaria n° 10-2021 celebrada el día lunes 08 de marzo de 2021, artículo V.XIII por unanimidad y con carácter firme se aprobó dictamen N° 012-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 166 al 168) relacionado a los Recursos de Apelación suscritos por el Lic. Álvaro Salazar Castro. Remito copia certificada del respectivo expediente el cual consta de 177 folios con mi firma y sello de este Departamento que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición. **SE**

TOMA NOTA

COPIA ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA MG-AG-DJ-0111-2021, enviado al Jefe del Departamento de Catastro, a fin de atender oficio MG-AG-01416-2021 del 10 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal en donde anexa oficio SM 393-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el 08 de marzo de 2021, artículo V.VI donde se aprobó la administración de un bien municipal con la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea, al respecto respetuosamente solicito: Informe en donde se indique el número de finca y el plano catastrado del terreno en donde se ubica actualmente **el Salón Comunal y el Parque Infantil ubicado en el distrito de San Francisco de Goicoechea**. Asimismo, adjuntar estudio registral de dicha finca y copia del plano catastrado, del bien anteriormente citado. **SE TOMA NOTA**

COPIA DENUNCIA AL MINISTERIO DE SALUD REGIONAL ÁREA DE SALUD DE GOICOECHEA, La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos hace DENUNCIA AL MINISTERIO DE SALUD, REGIONAL AREA DE SALUD GOICOECHEA, dirigida al Dr. David

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Morales Quirós Director Regional a.i. por cierre de Cancha y escuela de futbol adscrita a UNACAFUT. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01555-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 440-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021 artículo IV.XXI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2021 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Jefatura de la Secretaría Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITOR INTERNO MGAI-088-2021, enviado a la Directora Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Mediante el oficio MGAI-071-2021 del 08 de marzo de 2021 se solicitó a la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el detalle de los montos pendientes de pago por parte de Guadalupe FC, producto del convenio de alquiler del Estadio Coyella Fonseca. El 10 de marzo de 2021 mediante nota sin número suscrita por la señora Betsabe Damito Bonilla, Encargada Administrativa del Comité, respondió sobre dicho requerimiento que “no indica de que año necesita los montos pendientes”. Pese a que es claro que al solicitar el pendiente de pago por parte de Guadalupe FC se refiere a la sumatoria de montos adeudados se le hizo la aclaración por la vía telefónica. El 15 de marzo de 2021 se nos suministró fotocopia de dos oficios mediante los cuales se gestiona cobros ante Guadalupe FC, suscritos por la señora Hazel Martínez Meneses, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por lo que mediante el oficio MGAI-87-2021 de esa misma fecha se reitera la solicitud de información, señalando, en el requerimiento lo siguiente: “No obstante la documentación aportada, nuestro requerimiento se refiere a la emisión de un documento donde se haga constar el monto total adeudado por Guadalupe FC, con indicación de los diferentes rubros que componen la deuda así como con la confirmación de que el monto por cobrar coincide con lo reflejado en los estados financieros del Comité.” A la fecha no hemos recibido la información suministrada por lo que de conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, donde se establece que es competencia de la Auditoría Interna, **“advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”**, advertimos sobre la necesidad de que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 incisos a) y b) de

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

la referida Ley se suministre la información solicitada, en el transcurso del día de hoy. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01549-2021, enviado al Director de Desarrollo Humano, anexo oficio SM 438-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, artículo IV.XIX donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 026-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueban las becas municipales para el año 2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01554-2021, enviado al Director de Desarrollo Humano, y a la Jefa de la Oficina de la Mujer y al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 439-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, artículo IV.XX donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 006-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que acoge la iniciativa liderada por la Oficina de la Mujer y la moción presentada por las compañeras ante el Concejo Municipal en el marco de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, coordinación de videos con las fuerzas vivas relacionadas a dicha actividad. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01556-2021, enviado al Encargado a.i Unidad de Prensa, anexo oficio SM 442-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, artículo V.VIII donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, que aprueba se realice una invitación por medio de las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea al Ciclo de Capacitaciones virtuales para Asociaciones de Desarrollo para Juventudes según se detalla en el citado documento. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01560-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 446-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, artículo III.III donde se devuelve a esta Alcaldía el oficio MG-AG-01347-2021 para que se aclaren las inquietudes del Concejo Municipal donde indique expresamente si la solicitud de esta prórroga por los trabajos del contrato CP-0163-2020 con la Licitación Abreviada 2020LA-000026-01 mismos que conllevaron a este atraso ocasionaran

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

algún costo para la Municipalidad. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01533-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 436-2021 recibido en esta Alcaldía el día 16 de marzo del 2021, suscrito por la Lcida Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i del Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 11-2021 celebrada el día 15 de marzo de 2021, Artículo IV.XI se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen n° 005-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 3 “POR TANTO** esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. En cumplimiento del Por Tanto número 4 del dictamen 11-2014 y al oficio MG-AG-DGA 073-2021 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, y al oficio DJ 129-2014 suscrito por el Lic. ALvaro Salazar Castro, Director Jurídico, esta comisión procede a aprobar el REGLAMENTO MUNICIPAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. 2. En caso de que se requieran reformas, revisiones y actualizaciones a este reglamento, informar oportunamente al Concejo Municipal. 3. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta, sometiéndolo a consulta pública por un plazo de diez días hábiles a partir de su publicación, las observaciones deberán presentarse por escrito ante la Secretaría Municipal dentro del plazo referido. 4. Se notifica a los interesados. 5 Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” Por lo que se traslada este documento con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUXILIAR DE AUDITORIA MGAI-0094-2021, enviado a la Comisión de Asuntos Sociales, de conformidad con el estudio que se está llevando a cabo en la unidad de Auditoria Interna denominado “Estudio de verificación del cumplimiento al artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos” le solicito suministrar la siguiente información: - Una lista actualizada de todas las asociaciones que están solicitando la renovación de los convenios vencidos de administración. –Una lista actualizada de todas las solicitudes presentadas para optar por la administración de un inmueble municipal. **SE TOMA NOTA**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr